

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERNADILLA

Anuncio del Presupuesto General de 2017

Siendo definitivo del acuerdo corporativo del 27-10-2016, sobre aprobación del Presupuesto General del ejercicio del 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General definitivo del Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos	108.999,47
3	Tasas y otros ingresos	65.109,40
4	Transferencias corrientes.	29.232,50
5	Ingresos patrimoniales	12.360,00
	<i>Total ingresos.</i>	<i>215.701,37</i>

Gastos

Capítulo		Euros
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal	47.295,90
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.625,24
4	Transferencias corrientes	150,00
	<i>B) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	115.630,23
	<i>Total gastos</i>	<i>215.701,37</i>

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal funcionario.

- Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención: Una. Escala de Habilitación de carácter nacional. Grupo A2 . Agrupada con el Ayuntamiento de Asturianos.

R-201603460

Personal laboral eventual.

- Denominación de la plaza: Auxiliar. Una. Administración General. Grupo C1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción según el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Cernadilla, 20 de diciembre de 2016.-El Alcalde.

R-201603460